



## GESTIÓN DEL SERVICIO DEL BAR DE LAS FIESTAS 2023

- Instalación obligatoria del servicio de bar y terraza en el **Auditorio Municipal** del 11 al 16 de agosto (con apertura desde el medio día). Por la noche se amenizará la velada con una orquesta contratada por el Ayuntamiento; y los días 12 y 15 de agosto se organizará por el Ayuntamiento en dicho Auditorio el baile del vermut.
- Posibilidad de instalar una barra los días 12 y 14 de agosto (por la noche) en la **Pista polideportiva cubierta**. En estos días se organizará en dicha pista por el Ayuntamiento una fiesta con DJ.
- Instalación obligatoria del servicio de bar y terraza en el **Auditorio Municipal** el día 2 de septiembre desde las 19:00 horas.
- Instalación obligatoria del servicio de bar en la **Pista polideportiva cubierta** el día 3 de septiembre desde las 12:00 horas. Este día se organizará en dicha pista por el Ayuntamiento una fiesta con DJ.

### Propuestas:

- **Canon de licitación:** El canon de salida de la licitación se fija, para todos los espacios y periodos de ocupación, en la cantidad de DOS MIL (2.000,00 €) EUROS. Dicho canon podrá ser mejorado al alza por los licitadores.
- **Fianza:** Los licitadores ingresarán una fianza de 500,00 € en la cuenta del Ayuntamiento previamente a la presentación de la solicitud. Se devolverá una vez firmado el contrato con el adjudicatario/a.
- **Presentación:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que se incluirá el modelo de solicitud, modelo de oferta económica y el resguardo del ingreso de la fianza. El plazo de presentación será hasta el día 3 de agosto a las 14:00 horas.
- **Apertura de propuestas:** 4 de agosto, a las 12:00 horas en el Ayuntamiento de El Robledo.
- El **Piiego** correspondiente está puesto a disposición en el Ayuntamiento de El Robledo y en el tablón de anuncios de la web ([www.elrobledo.es](http://www.elrobledo.es)).